



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO VEINTISEIS

II LEGISLATURA

15 DE DICIEMBRE DE 1.987

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción nº 41, sobre normativa de grandes superficies comerciales y ubicación de un hipermercado junto al Hospital del Rosell, en Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-707).

(pag. 523)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Interpelación nº 27, sobre participación de la Comunidad Autónoma en la

construcción y gestión del Liceo Francés y en la selección de personal, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-754).

(pag. 524)

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 26, sobre obras en la carretera C-3315, de Totana a Paretón, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-719).

(pag. 524)

Pregunta nº 27, sobre licencias concedidas por el Ayuntamiento de San Javier, en La Manga, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-720).

(pag. 525)

Pregunta nº 29, sobre posible construcción de un pantano en la laguna de La Mata, formulada por D. Fulgencio Rosique Navarro, del Grupo Parlamentario Popular, (II-722).

(pag. 525)

Pregunta nº 30, sobre el envío periódico de recursos procedentes del Tajo, formulada por D. Fulgencio Rosique Navarro, del Grupo Parlamentario Popular, (II-723).

(pag. 525)

Pregunta nº 31, sobre criterios para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Región, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-724).

(pag. 526)

Pregunta nº 32, sobre inversiones culturales al amparo del V Centenario de la "Unidad de España", formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular, (II-725).

(pag. 526)

Pregunta nº 33, sobre programa de saneamiento y depuración en poblaciones y posible privatización de Servicios Públicos, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-726).

(pag. 526)

Pregunta nº 34, sobre creación del Comité de Planificación Económica Regional, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-727).

(pag. 527)

Pregunta nº 35, sobre adjudicación de becas en el Colegio Mayor "Rafael Méndez", de Murcia, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-728).

(pag. 527)

Pregunta nº 36, sobre aplicación en el Camping "Villas Caravaning" (La Manga del Mar Menor), del Decreto sobre ordenación de campamentos públicos de turismo, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-729).

(pag. 527)

Pregunta nº 37, sobre aplicación de incompatibilidades a los ingenieros y arquitectos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-730).

(pag. 528)

Pregunta nº 38, sobre la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-731).

(pag. 528)

Pregunta nº 39, sobre reducción de las tasas por exámenes o concursos de selección de personal en la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-732).

(pag. 529)

Pregunta nº 40, sobre dificultades de la Educación de Adultos, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-733).

(pag. 529)

Pregunta nº 41, sobre criterios de distribución del Plan de Obras y Servicios, y de ubicación de los Parques de Bomberos de Zona, formulada por D. Juan José García Escribano, del

Grupo Parlamentario Socialista, (II-734).

(pag. 529)

Pregunta nº 42, sobre actuaciones de la Comunidad Autónoma en materia de consumo, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-735).

(pag. 530)

Pregunta nº 43, sobre los Servicios Comunitarios, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-736).

(pag. 530)

Pregunta nº 44, sobre actuaciones del Instituto Regional de Servicios Sociales, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-737).

(pag. 530)

Pregunta nº 45, sobre actuaciones de la Dirección Regional de Empleo y Desarrollo Cooperativo durante 1987, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-738).

(pag. 531)

Pregunta nº 46, sobre medidas adoptadas para el fomento del empleo, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-739).

(pag. 531)

Pregunta nº 47, sobre destino de los bienes de la Empresa PROMURAL, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-740).

(pag. 532)

Pregunta nº 48, sobre actitud del Consejo de Gobierno en relación con determinadas empresas con capital público, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-741).

(pag. 532)

Pregunta nº 49, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-742).

(pag. 532)

Pregunta nº 50, sobre el trabajo realizado por imprentas privadas para la Administración regional, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-743).

(pag. 532)

Pregunta nº 51, sobre "Plan Complementario de Equipamientos a Pedanías de Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura", formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, (II-744).

(pag. 532)

Pregunta nº 52, sobre los funcionarios de libre designación, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-745).

(pag. 533)

Pregunta nº 53, sobre control sanitario en el consumo de piensos, formulada por D. José María Pérez Mayo, del Grupo Parlamentario Popular, (II-746).

(pag. 533)

Pregunta nº 54, sobre acceso de los Asistentes Públicos a Domicilio, destinados a pedanías, a recetas oficiales, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-747).

(pag. 533)

Pregunta nº 55, sobre situación de determinados Asistentes Públicos a Domicilio, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-748).

(pag. 533)

Pregunta nº 56, sobre el paro en el sector turístico, formulada por D. Ginés Navarro Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, (II-749).

(pag. 534)

Pregunta nº 57, sobre el problema de los análisis clínicos en los pueblos pequeños, formulada por D. José María Pérez Mayo, del Grupo Parlamentario Popular, (II-750).

(pag. 534)

Pregunta nº 58, sobre inversiones

realizadas durante 1987, en relación con el Plan Regional de Carreteras, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-751).

(pag. 534)

Pregunta nº 59, sobre inversiones realizadas en 1987 con cargo al programa "Mejora de puertos", formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-752).

(pag. 534)

Pregunta nº 60, sobre ampliación del Hospital del Rosell, de Cartagena, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-753).

(pag. 535)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 14 de diciembre actual, ha acordado admitir a trámite moción sobre normativa de grandes superficies comerciales y ubicación de un hipermercado junto al Hospital del Rosell, en Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-707).

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse la inicialmente presentada.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarra Molina

MOCION Nº 41, SOBRE NORMATIVA DE GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES Y UBICACION DE UN HIPERMERCADO JUNTO AL HOSPITAL DEL ROSELL, EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-707).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea para su admisión a trámite, la siguiente moción sobre normativa de grandes superficies comerciales y ubicación de un hipermercado junto al Hospital del Rosell, en Cartagena.

La ubicación de un hospital comarcal como el Rosell, en Cartagena, debe llevar consigo unas condiciones mínimas de calidad del tipo de asistencia sanitaria, que ha llevado reiteradamente al pueblo de Cartagena a reivindicar su ampliación en cuanto a instalaciones para mejorar sensiblemente el servicio que prestaba a la comunidad; incluso la mala ejecución de las

obras de ampliación, llevó a movilizaciones para exigir su total ejecución.

Sin embargo, al parecer, la autoridad municipal, hoy dirigida por Partido Cantonal y Alianza Popular (entonces convocantes con CC.OO. de las movilizaciones), ha autorizado la instalación de una gran superficie junto al hospital en los terrenos del antiguo Campo del Almarjal.

Mientras la actividad del campo de fútbol significaba para el hospital una actividad temporal muy reducida, la que hoy se proyecta significa una actividad diaria y casi de 24 horas. Pero, además, la obra proyectada no establece claramente los límites con la ampliación del Rosell y ubican, junto al hospital, la actividad más molesta: el proyecto ubica, lindando con el hospital, una construcción de tres plantas y sótano, con una altura de superficie de 15 metros para localizar las actividades más molestas, como carga y descarga, grupo electrógeno, perrera, depósito de agua contra incendios, etc.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia, aprueba la siguiente

MOCION

El Pleno de la Asamblea Regional, preocupado por la calidad de la asistencia sanitaria en el hospital comarcal del Rosell y su entorno, acuerda:

Primero.- Instar a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas que, en base a la Ley de Protección de la Legalidad Urbanística, adopte las medidas para desautorizar la ubicación del hipermercado junto a un hospital.

Segundo.- Instar a la Consejería de Economía, Industria y Comercio, a que elabore un informe sobre el cumplimiento de esta obra de la normativa de grandes superficies en las ciudades, y a la Consejería de Sanidad para que informe de las condiciones y características de la ubicación de un hospital y el hábitat circundante.

Tercero.- Que la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional, tras los informes y comparecencias que estime oportunos, elabore una propuesta de resolución sobre el tema para elevarla al Pleno de la Cámara.

Cartagena, 10 de diciembre de 1.987

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Enrique Egea Ibáñez Pedro A. Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Interpelaciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de diciembre actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, interpelación sobre participación de la Comunidad Autónoma en la construcción y gestión del Liceo Francés y la selección de personal, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-754).

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACION Nº 27, SOBRE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LA CONSTRUCCION Y GESTION DEL LICEO FRANCÉS Y EN LA SELECCION DE PERSONAL, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-754).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación sobre participación de la Comunidad Autónoma en la construcción y gestión del Liceo Francés y en la selección de personal.

La remisión de circulares firmadas por el Director Regional de Educación, D. Francisco Parrilla, a los padres de alumnos del Liceo Francés, induce a pensar en una actuación importante de la Comunidad Autónoma en la puesta en marcha de este Centro.

Sin embargo, al parecer, no está clara ni la ubicación del mismo, ni la licencia del Ministerio, ni la aportación de la Comunidad Autónoma en la obra y conservación, ni los criterios de selección del personal.

Interpele, por tanto, al Consejero de Educación, Cultura y Turismo, para que explique las razones de su actuación política en el referido

tema del Liceo Francés, así como si se ha elaborado un informe técnico-jurídico-administrativo, en coordinación con las Consejerías afectadas, sobre la ubicación y características urbanísticas, así como cuáles han sido las razones políticas para la inversión y construcción del citado Centro.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****b) Para respuesta oral****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión del día 14 de diciembre actual, ha acordado admitir a trámite las preguntas números 26, 27 y del 29 al 60, que corresponden, respectivamente, a los números del registro general II-719 y II-720, y del II-722 al II-753, para las cuales se solicita respuesta oral ante el Pleno por el Consejo de Gobierno.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 26), SOBRE OBRAS EN LA CARRETERA C-3315, DE TOTANA A PARETON, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-719).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

El pasado jueves, día 10 del presente mes, por el representante de Izquierda Unida fue

retirada una sección relativa a las obras realizadas en la carretera C-3315, en su tramo de Tetana a Paretón, a la vista de las explicaciones y documentación aportadas por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial.

Del estudio de unas y otras, parece que se llega a la conclusión de que las causas principales eran de dos tipos: la presencia de unos fines de gran plasticidad, y la humedad por lluvias que habían impedido un buen anclaje de la capa de aglomerado asfáltico sobre la zahorra portante.

Con independencia de que sean o no las causas, a este Diputado, para poder estudiar con mayores conocimientos del tema, le gustaría se le contestara a las siguientes preguntas:

1ª.- ¿Cuáles son los espesores de las sucesivas capas que forman el firme?.

2ª.- ¿No es excesivamente fina una capa de aglomerado asfáltico del orden de unos 3 centímetros?.

3ª.- Si ésta es suficiente, ¿por qué en el arreglo de la carretera se está echando una capa de unos 7 u 8 centímetros?.

4ª.- ¿Para qué I.M.D. y tipo de vehículos está proyectada la carretera?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 27), SOBRE LICENCIAS CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, EN LA MANGA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-720).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Desde la aprobación, con diversos condicionantes, de las normas subsidiarias de San Javier, se vienen produciendo declaraciones sobre los acuerdos a que se van llegando con los promotores, sin que podamos tener un conocimiento claro de lo mismo.

Por todo ello, y con independencia de otros temas relacionados con la citada aprobación y

que no tenemos clara su posible ilegalidad, nos gustaría se nos explicaran las siguientes cuestiones:

1ª.- ¿Cómo están actualmente las negociaciones sobre los recursos presentados por la Comunidad contra licencias concedidas por el Ayuntamiento de San Javier en La Manga?.

2ª.- ¿A qué acuerdos se ha llegado respecto a los condicionantes impuestos por la Comunidad en la aprobación de las normas subsidiarias, y que han sido recurridos por diversos promotores?.

3ª.- ¿A qué acuerdos se ha llegado con la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 29), SOBRE POSIBLE CONSTRUCCION DE UN PANTANO EN LA LAGUNA DE LA MATA, FORMULADA POR D. FULGENCIO ROSIQUE NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-722).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Fulgencio Rosique Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

La captación de recursos en una Cuenca tan deficitaria como la del Segura, es, sin duda, tarea importante y primordial de nuestro Gobierno Regional. En tal sentido, el Diputado que suscribe formula al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, la siguiente pregunta:

¿Ha pensado esa Consejería en la posible utilización de la laguna de La Mata, para construir un pantano en lugar tan estratégico, que permitiría recoger las aguas que en épocas de lluvias, y muy especialmente en las grandes avenidas, se pierden en el mar?.

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones considera oportuna realizar?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,

Fulgencio Rosique Navarro

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 30), SOBRE

EL ENVIO PERIODICO DE RECURSOS DEL TAJO, FORMULADA POR D. FULGENCIO ROSIQUE NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II- 723).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Fulgencio Rosique Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

El lento envío de los recursos del Tajo que periódicamente son asignados por la Comisión Central de Explotación, perturba, en ocasiones, la buena marcha de los regadíos del Trasvase. Disponer de una prudente reserva en los pantanos de nuestra Cuenca, es de absoluta necesidad como previsión para casos de emergencia.

El Diputado que suscribe, en relación con ello formula al Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, la siguiente pregunta:

¿Considera el Sr. Consejero la oportunidad de apoyar esta necesidad, sentida por los regantes, ante la Dirección General de Obras Hidráulicas, para la consecución de tal objetivo?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Fulgencio Rosique Navarro

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 31), SOBRE CRITERIOS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA REGION, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-724).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Vicente José Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En la respuesta sobre subvenciones a Ayuntamientos de la Región, a tenor de la Orden de 22 de enero de 1987 (B.O.A.R. Nº 18), se vislumbran determinadas discriminaciones con Ayuntamientos.

¿Cuál ha sido el criterio seguido para las concesiones aludidas?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Vicente J. Maeso Carbonell

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 32), SOBRE INVERSIONES CULTURALES AL AMPARO DEL V CENTENARIO DE LA "UNIDAD DE ESPAÑA", FORMULADA POR D. VICENTE JOSE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-725).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Vicente José Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En referencia de las inversiones culturales al amparo del V Centenario de la "Unidad de España":

¿Cuál ha sido la aportación económica de la Comunidad Autónoma en 1987?.

¿Qué previsiones existen en este sentido para 1988?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Vicente J. Maeso Carbonell

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 33), SOBRE PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE POBLACIONES Y POSIBLE PRIVATIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-726).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno, convocado de acuerdo a lo establecido en el artículo 135.1, para el miércoles, día 16 de diciembre, para responder por el Consejero correspondiente, sobre programa de saneamiento y depuración de poblaciones y posible privatización de servicios públicos.

La necesidad de planificación hidrológica para hacer frente a la sequía y al proceso de desertización de la Región, es algo convenido por todos los ciudadanos de nuestra Comunidad; sin embargo, parece ilógico el planteamiento de privatización del agua depurada a zonas distintas de las actuales y sin control de distribución de la misma, así como ilógico es, igualmente, unir servicio público de alcantarillado y beneficio privado de la gestión del servicio.

Solicito información oral en el Pleno, del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, para que exponga cuál es su política de saneamiento y depuración de poblaciones y la política de gestión de las aguas depuradas, así como las actuaciones y objetivos que posibilitan la privatización de servicios públicos tan básicos como los de saneamiento y el riesgo que supone para una inversión pública de esta envergadura.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 34), SOBRE CREACION DEL COMITE DE PLANIFICACION ECONOMICA REGIONAL, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-727).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno convocado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135.1, para el miércoles, día 16 de diciembre, para responder por el Consejero correspondiente, sobre creación del Comité de Planificación Económica Regional.

A través del Decreto 94/87, de 28 de octubre, se crea el Comité de Planificación Económica Regional; sin embargo, a pesar de la importancia del hecho en sí, reivindicado en numerosas ocasiones por organizaciones sociales y políticas de la Región, el Consejo de Gobierno, nuevamente, como si con un espejo decretase, compone el mencionado Consejo o Comité, exclusivamente con un planteamiento administrativista, sin contar para nada con las organizaciones sociales, que son, en definitiva, las que, se quiera o no, influyen en la actuación económica de una región.

Solicito, por tanto, información del Consejero de Economía, Industria y Comercio para que, en respuesta oral ante el Pleno, manifieste cuáles han sido las razones por las que se ha excluido a las organizaciones sociales de implantación en la Región.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 35), SOBRE ADJUDICACION DE BECAS EN EL COLEGIO MAYOR "RAFAEL MENDEZ", DE MURCIA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-728).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno convocado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135.1, para el miércoles, día 16 de diciembre, para responder por el Consejero correspondiente, sobre adjudicación de becas, en el Colegio Mayor Rafael Méndez, de Murcia, a alumnos universitarios durante el curso 87-88.

A través de una Orden de la Consejería de Cultura y Educación, de 26 de junio de 1987, se procedía a la convocatoria de becas para alumnos universitarios en el Colegio Mayor "Rafael Méndez"; en total ocho becas, de tres tipos distintas. Se desconoce, sin embargo, la coordinación existente entre la Consejería mencionada y el Rectorado de la Universidad para la convocatoria de las mencionadas becas y cuáles han sido los criterios posteriores para la concesión de las mismas.

Solicito, por tanto, información del Consejero de Cultura, Educación y Turismo para que, de forma verbal, en el Pleno, aclare la situación expuesta anteriormente y explique los criterios de concesión.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 36), SOBRE APLICACION EN EL CAMPING "VILLAS CARAVANING" (LA MANGA DEL MAR MENOR), DEL DECRETO SOBRE ORDENACION DE CAMPAMENTOS PUBLICOS DE TURISMO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-729).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno convocado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135.1, para el miércoles, día 16 de

diciembre, para responder por el Consejero correspondiente, sobre la aplicación en Villas Caravaning, de La Manga del Mar Menor, del Decreto 19/85, sobre ordenación de campamentos públicos de turismo.

Cuando se construyó en nuestra costa murciana el Camping Caravaning, se prometía como uno de los mejores de Europa en cuanto a prestaciones, servicios, ubicación, etcétera; sin embargo, con el transcurso del tiempo, muchos de los que depositaron su confianza en aquel proyecto de camping, se han visto sorprendidos y desengañados al observar que lo que se prometía era pura ficción, hasta el punto de que el mencionado camping incumple en diversos apartados el Decreto 19/85, sobre ordenación de campamentos públicos de turismo, de tal manera que, no solamente se incumple el mencionado Decreto, sino que se ha llegado a especular con los terrenos, y todo, al parecer, con la aquiescencia de las autoridades regionales que parecen con poca voluntad, al menos conocida, de resolver el problema. Igualmente, la evolución de las parcelas ha llegado a producir verdaderos chalets, en unos casos, y chabolas, en otros, de tal manera que más de un camping, en algunos lugares, parece una parcelación para construcciones, supongo que sin licencia ninguna de ellas, perjudicando, pues, a los verdaderos campistas.

Solicite información del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre este hecho.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 37), SOBRE APLICACION DE INCOMPATIBILIDADES A LOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NIXTO, (II-730).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno convocado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135.1, para el miércoles, día 16 de diciembre, para responder por el Consejero correspondiente, sobre la aplicación de incompatibilidades a los ingenieros y arquitectos de la Comunidad Autónoma.

La aplicación de las incompatibilidades es una forma de garantizar la transparencia e imparcialidad de la Administración, así como el grado de dedicación del personal. La aplicación de estos principios, sobre todo en los técnicos que dirigen la Administración, que tienen que informar la aprobación de proyectos y planes, y que, a veces, hasta plantean la decisión definitiva, tanto en la adjudicación del encargo de la obra como en la dirección de la misma, es todavía de mayor importancia. Sin embargo, no está siendo así en la Comunidad Autónoma para los ingenieros y arquitectos con responsabilidad en alguno de los servicios, por lo que, tras el fallo de la Audiencia sobre este tema, este Diputado solicita información presentando la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno por el Consejero de Administración Pública e Interior, sobre aplicación de las incompatibilidades y medidas de control real que eviten posibles actuaciones no ajustadas a la Ley.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 38), SOBRE LA OFICINA DE INFORMACION, INICIATIVAS Y RECLAMACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NIXTO, (II-731).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno convocado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135.1, para el miércoles, día 16 de diciembre, para responder por el Consejero correspondiente, sobre organización y funcionamiento de la Oficina de Información.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública reguló, a través del Decreto Regional 10/1985, de 22 de febrero, la creación y puesta en marcha de la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Comunidad Autónoma, cuyo objetivo primordial era convertir en sencillas y comprensibles las relaciones entre el ciudadano y la Administración.

Sin embargo, la realidad es que aún hoy no hay un conocimiento, ni siquiera de la distribución competencial, y mucho menos de un cauce de iniciativa del ciudadano en la gestión

de la "cosa pública".

Por todo ello, presento la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno por el Consejero de Administración Pública e Interior, solicitando información sobre la organización territorial de la información, iniciativas y reclamaciones, así como las dificultades para su estructuración, manifestando los medios materiales y humanos dedicados a este objetivo político, que tanto condiciona la participación.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 39), SOBRE REDUCCION DE LAS TASAS POR EXAMENES O CONCURSOS DE SELECCION DE PERSONAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-732).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno convocado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135.1, para el miércoles, día 16 de diciembre, para responder por el Consejero correspondiente, sobre reducción de las tasas para exámenes o concursos de selección de personal en la Comunidad Autónoma.

En una región como la nuestra, con un nivel de vida inferior al de las regiones más consolidadas económicamente, y donde el demandante de empleo es joven, fundamentalmente, y con escasos recursos económicos, debe de plantearse que la selección de personal cualificado, a quien más beneficia, es a la propia Administración.

Además, los ingresos por este concepto no son básicos por su cuantía y, sin embargo, son gravosos para los demandantes de una, dos o tres pruebas de selección. Por todo ello, la Asamblea Regional, con motivo del último debate del estado de la Región, aprobó una propuesta de resolución por la que se pedía la reducción de las tasas por derecho de examen y el estudio de su eliminación paulatina.

Desconociendo este Diputado las razones que obligan al Consejo de Gobierno a incumplir un acuerdo plenario de esta Cámara, presento la siguiente pregunta con respuesta oral en el

Pleno por el Consejero de Administración Pública e Interior, solicitando información para que aclare las costas totales de los exámenes y los ingresos por ese concepto, y las razones que han imposibilitado que aún no se haya puesto en marcha el acuerdo plenario de la Asamblea Regional, aprobado hace casi dos años.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 40), SOBRE DIFICULTADES DE LA EDUCACION DE ADULTOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-733).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno convocado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135.1, para el miércoles, día 16 de diciembre, para responder por el Consejero correspondiente, sobre las dificultades de la Educación de Adultos.

A bombo y platillo, la revista "Esta Región", editada por el Consejo de Gobierno, hablaba de los éxitos logrados en la Educación de adultos; sin embargo, la escasa estabilidad del sistema, ve cómo, año tras año, su puesta en marcha encuentra dificultades que llevan al mes de noviembre su comienzo.

Por otro lado, la filosofía de los cursos y la organización de los mismos, plantea grandes dudas de la eficacia del sistema creado.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta para respuesta oral ante el Pleno por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, solicitando información sobre la Educación de Adultos y las razones que obligan al retraso del comienzo del curso y la inestabilidad del sistema.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 41), SOBRE CRITERIOS DE DISTRIBUCION DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS, Y DE UBICACION DE LOS PARQUES DE BOMBEROS DE ZONA, FORMULADA POR D. JUAN JOSE

GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-734).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Juan José García Escribano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por el Consejero de Administración Pública e Interior, en el Pleno de la Asamblea Regional, a celebrar el próximo día 16 de los corrientes.

¿Qué criterios se han seguido y se piensan seguir para la distribución del Plan de Obras y Servicios?

¿Qué criterios se han seguido para la ubicación de los Parques de Bomberos de Zona?

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL PORTAVOZ,

Juan J. García Escribano

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 42), SOBRE ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE CONSUMO, FORMULADA POR D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-735).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Juan José García Escribano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por el Consejero de Bienestar Social, en el Pleno de la Asamblea Regional, a celebrar el próximo día 16 de los corrientes.

1º.- Resultados prácticos de la descentralización administrativa de la Comunidad Autónoma en materia de consumo en información e inspección.

2º.- Grado de desarrollo de la experiencia piloto a nivel nacional de la Junta de Arbitraje de Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3º.- Grado de introducción de la educación en materia de consumo en el campo docente, en la Región.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL PORTAVOZ,

Juan J. García Escribano

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 43), SOBRE LOS

SERVICIOS COMUNITARIOS, FORMULADA POR D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-736).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Juan José García Escribano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por el Consejero de Bienestar Social, Dirección Regional, en el Pleno de la Asamblea Regional, a celebrar el próximo día 16 de los corrientes.

1º.- El Decreto 28/87, de 14 de mayo, reguló la estructura básica de los Servicios Comunitarios.

¿Cuál es el objeto de dicho servicio?

¿Qué funciones tiene establecidas?

¿Cuál es, en general, la actuación realizada en los mismos por la Consejería de Bienestar Social, y la prevista?

2º.- ¿Cuáles son los centros concertados y subvencionados por la Consejería de Bienestar Social?

¿Cuáles son los criterios establecidos y la población atendida?

3º.- ¿Se tiene previsto por la Consejería de Bienestar Social algún tipo de sistema de información y recogida de datos, que permita conocer cuál es la evolución y sistema actual de los Servicios Sociales?

4º.- Desde 1982 a 1992, nos encontramos dentro de la década dedicada a la rehabilitación de personas con minusvalías, según la O.N.U.

La resolución D.P. 84, del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, establece como actuación primordial, dentro del área de minusválidos, la prevención y detección de minusvalías.

¿Qué actuación concreta está realizando la Consejería de Bienestar Social, en cuanto a estimulación precoz?

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL PORTAVOZ,

Juan J. García Escribano

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 44), SOBRE ACTUACIONES DEL INSTITUTO REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-737).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Juan José García Escribano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por el Consejero de Bienestar Social, en el Pleno de la Asamblea Regional, a celebrar el próximo día 16 de los corrientes.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES

1º.- En la exposición de motivos de la Ley 11/86, de 19 de diciembre, por la que se creó el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se estableció como una finalidad del mismo, la gestión más homogénea y ágil, y basada en los principios de economía, eficacia y descentralización administrativa.

¿Cuáles son las actuaciones concretas previstas por la Consejería de Bienestar Social, para la consecución de dicho objetivo?

2º.- Durante 1985, se puso en marcha definitivamente el Plan de Desinstitucionalización de los Centros del Menor.

¿Cuáles son los resultados obtenidos?

¿Qué servicios tiene previsto el Instituto en dicha área de actuación?

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL PORTAVOZ,

Juan J. García Escribano

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 45), SOBRE ACTUACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO DURANTE 1987, FORMULADA POR D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-738).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Juan José García Escribano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por el Consejero de Bienestar Social, en el Pleno de la Asamblea Regional, a celebrar el próximo día 16 de los corrientes.

Uno de los problemas fundamentales con los que se encuentran los trabajadores que pretenden constituir una cooperativa o sociedad anónima laboral, como medio a través del cual asegurarse un puesto de trabajo, a la vez que participar en la organización de la empresa, lo constituye su falta de formación empresarial y las necesidades de financiación.

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Dirección

Regional de Empleo y Desarrollo Cooperativo durante 1987, tendentes a paliar dichos déficits?

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL PORTAVOZ,

Juan J. García Escribano

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 46), SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO, FORMULADA POR D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-739).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Juan José García Escribano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por el Consejero de Bienestar Social, en el Pleno de la Asamblea Regional, a celebrar el próximo día 16 de los corrientes.

Desde 1985, se vienen promulgando una serie de normas encaminadas a fomentar el empleo en la Región desde diferentes vertientes. Así tenemos que:

- Se subvenciona con diferentes cantidades a empresas de la Región que contratan a determinados colectivos de trabajadores, tanto por tiempo indefinido como temporal.

Asimismo, se subvenciona a las Corporaciones Locales para paliar para estacional, o por la contratación de jóvenes con una problemática específica.

Se conceden becas a universitarios que realicen prácticas en empresas.

De todas estas medidas, y teniendo en cuenta las previsiones presupuestarias contempladas para el presente ejercicio:

¿Qué grado de cumplimiento se ha alcanzado hasta el día de la fecha?

En definitiva, se trata de saber el grado de aceptación que han tenido dichas medidas; por lo tanto, nos gustaría conocer:

- Número de solicitudes presentadas.
- Cantidad concedida, y
- Trabajadores contratados en cada uno de los diferentes programas.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL PORTAVOZ,

Juan J. García Escribano

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 47), SOBRE DESTINO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA PROMURAL, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-740).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Dado que la Comunidad Autónoma es la propietaria de los activos de PROMURAL, S.A.:

¿Qué destino piensa dar el Consejo de Gobierno a los bienes adquiridos de esta empresa?

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 48), SOBRE ACTITUD DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACION CON DETERMINADAS EMPRESAS, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-741).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Dada la necesaria transparencia en el gasto del dinero público:

¿Cuál va a ser la actitud del Consejo de Gobierno ante las empresas con capital público que no presentan auditorías de su gestión, o que lo presentan con informe negativo?

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 49), SOBRE EL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-742).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Dado que una de las fuentes de ingreso de nuestra Comunidad Autónoma son los que provienen del Fondo de Compensación Interterritorial:

¿Qué cantidad de las dotaciones totales recibidas por nuestra Comunidad Autónoma, procedentes del F.C.I. en los años 1985-86, han pasado a ser competencia del Estado como consecuencia de los remanentes de créditos no comprometidos a que se refiere el art. 12.1 de la Ley 7/1984, reguladora de dicho Fondo?

Por otro lado, ¿se ha producido alguna sustitución de las obras previstas, en principio, para ser financiadas con cargo a dotaciones procedentes del F.C.I.?

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 50), SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR IMPRENTAS PRIVADAS PARA LA ADMINISTRACION REGIONAL, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-743).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué gasto ha supuesto en el presente ejercicio presupuestario, el trabajo realizado para la Administración Regional por imprentas privadas de la Región de Murcia?

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 51), SOBRE "PLAN COMPLEMENTARIO DE EQUIPAMIENTOS A PEDANIAS DE MURCIA, CARTAGENA, LORCA Y MOLINA DE SEGURA", FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO POPULAR, (II-744).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿A cuánto ascienden las inversiones llevadas a cabo con cargo a los créditos presupuestarios del Programa "Plan Complementario de Equipamientos a Pedanías de Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura", en los tres últimos ejercicios presupuestarios?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 52), SOBRE LOS FUNCIONARIOS DE LIBRE DESIGNACION, FORMULADA POR D. JUAN CÁNOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-745).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En relación con los funcionarios que ocupando cargos de libre designación, han consolidado nivel en virtud de las disposiciones que regula la Función Pública en la Comunidad Autónoma, se solicita respuesta a:

¿Qué índice de proporcionalidad le corresponde a cada uno de ellos, y qué nivel de complemento de destino detentaba cada uno de ellos cuando fue designado para el puesto cuya ocupación le ha propiciado la consolidación del nivel?.

Indicar, igualmente, la fecha del nombramiento para este cargo de libre designación.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 53), SOBRE

CONTROL SANITARIO EN EL CONSUMO DE PIENSOS, FORMULADA POR D. JOSE MARIA PEREZ MAYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-746).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José María Pérez Mayo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para evitar que el consumo de piensos por parte de los animales, que en muchos casos llevan sustancias nocivas, no repercutan, posteriormente, en la salud humana al ingerir aquellos alimentos?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
José M^a Pérez Mayo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 54), SOBRE ACCESO DE LOS ASISTENTES PUBLICOS A DOMICILIO DESTINADOS A PEDANIAS, A RECETAS OFICIALES, FORMULADA POR D. GONZALO BLASCO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II- 747).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Gonzalo Blasco Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Van a tener acceso los A.P.D., que provienen de las Casas de Socorro y que van en la actualidad destinados a pedanías, a recetas oficiales?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Gonzalo Blasco Rivera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 55), SOBRE SITUACION DE DETERMINADOS ASISTENTES PUBLICOS A DOMICILIO, FORMULADA POR D. GONZALO BLASCO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-748).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Gonzalo Blasco Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto

en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué va a ocurrir y está ocurriendo con los A.P.D. que no se reconviertan a los Centros de Salud?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Gonzalo Blasco Rivera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 56), SOBRE EL PARO EN EL SECTOR TURISTICO, FORMULADA POR D. GINÉS NAVARRO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-749).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Ginés Navarro Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el informe presentado en el Tomo VIII de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1.988, se reconoce el agotamiento en su actual estructura de la capacidad creadora de puestos de trabajo del sector turístico en nuestra Región.

¿Qué piensa hacer el Consejo de Gobierno para hacer frente a esta gravísima situación?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
Ginés Navarro Martínez

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 57), SOBRE EL PROBLEMA DE LOS ANALISIS CLINICOS EN LOS PUEBLOS PEQUEÑOS, FORMULADA POR D. JOSE MARIA PEREZ MAYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-750).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José María Pérez Mayo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno solucionar el problema que representa el que en los

pueblos pequeños, sin ambulatorio, las tomas de muestra para los análisis clínicos, se solucione mediante convenio con el INSALUD, de tal forma que estas pruebas analíticas puedan hacerse por los analistas rurales?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
José Mº Pérez Mayo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 58), SOBRE INVERSIONES REALIZADAS DURANTE 1987, EN RELACION CON EL PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-751).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué parte de las inversiones realizadas durante 1987 del Plan Regional de Carreteras, se han destinado a conservación de las mismas, y qué parte a mejoras y ensanche de la red viaria regional?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 59), SOBRE INVERSIONES REALIZADAS EN 1987 CON CARGO AL PROGRAMA "MEJORA DE PUERTOS", FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-752).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Cómo es posible y cómo se explica que el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, haya manifestado públicamente que en materia de puertos se ha invertido más en estos últimos años que desde la época de los romanos, cuando según la información disponible, el Programa "Mejora de Puertos", datado en 1987 con

250 millones de pesetas, a 31 de agosto sólo se habían certificado obras por 266.000 pesetas?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL (Nº 60), SOBRE AMPLIACION DEL HOSPITAL DEL ROSELL, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-753).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Cuándo está previsto que finalicen las obras de ampliación del Rosell, en Cartagena?.

- ¿Cuántas camas van a estar en funcionamiento tras la ampliación?.

- ¿En qué consiste realmente la ampliación, a qué servicios afecta?.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.987

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio